

Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado N°462: Carrera de Educación Parvularia de la Universidad de Las Américas.

Santiago, 25 de febrero de 2019.

En la sesión extraordinaria N° 1.315 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), realizada el 22 de enero de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en sus artículos 27 bis, ter, quater y sexies; la resolución exenta DJ 9-4, de 03 de agosto de 2015, que aprueba los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, publicado en el Diario Oficial el 14 de agosto de 2015; el artículo 9 letra d) de la Ley 20.129 y el acuerdo interno N° 417 de la CNA, adoptado en la sesión extraordinaria N° 963 del 06 de abril de 2016, mediante el cual se acuerda la conformación de cuatro Comités de Área que asesoren a la Comisión en el análisis de la información presentada en los procesos de acreditación de carreras de Pedagogías; y la resolución exenta DJ 13-4, de 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.

II. CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Comisión Nacional de Acreditación acreditó a la carrera de Educación Parvularia impartida por la Universidad de Las Américas, en sus sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, en jornadas diurna y vespertina, y en modalidad presencial, por un período de dos años con vigencia hasta el día 30 de noviembre de 2018.
- 2. Que, la Institución presentó, con fecha 27 de junio de 2018, ante la Comisión Nacional de Acreditación el Informe de Autoevaluación de la carrera de Educación Parvularia, impartida por la Universidad de Las Américas en sus sedes Santiago (Campus Santiago Centro, Maipú y La





Florida), Viña del Mar (Campus Los Castaños) y Concepción (Campus El Boldal), en jornadas diurna y vespertina; y en Santiago (Campus Providencia), en jornada diurna; toda la oferta en modalidad presencial; y conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Educador(a) de Párvulos.

- 3. Que, mediante la resolución exenta APP N° 075-18, de 30 de julio de 2018, se dio inicio al proceso de acreditación de la Carrera ya mencionada.
- 4. Que, los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2018, la Carrera fue visitada por el Comité de Pares designado por la Comisión, con consulta a la Institución.
- 5. Que, el informe de evaluación externa fue enviado a la Institución el día 14 de noviembre de 2018, para su conocimiento y observaciones.
- 6. Que, con fecha 27 de noviembre de 2018, la Comisión recibió, de parte de la Institución, las observaciones al informe de evaluación externa mencionado previamente.
- 7. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N° 1.315 del 22 de enero de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Educación Parvularia, Básica y Diferencial, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

III. Y, TENIENDO PRESENTE:

8. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera presenta fortalezas y debilidades que se pasan a explicar a continuación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Propósitos

La Escuela de Educación Parvularia cuenta con propósitos y objetivos propios, comunes para todas las sedes y campus donde se imparte la Carrera. Dispone, para su cumplimiento, de un plan de acción, aunque este carece de plazos y responsables asociados, lo que dificulta su monitoreo. Tanto los planes de la Universidad, la Facultad y la Escuela están alineados entre sí.





Integridad

La Carrera cuenta con cuerpos normativos que abordan aspectos académicos, de convivencia, gestión académica y administrativa. Estos reglamentos son comunes a todas las sedes y campus, y son de conocimiento público de la comunidad universitaria, directivos, docentes, estudiantes y administrativos.

Existen dispositivos de apoyo a los procesos académicos de los estudiantes (Sistema de Gestión Académica y Estudiantes, Banner Student y portal Mi UDLA) y los estudiantes declararon que la formación corresponde a lo anunciado en la publicidad.

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.903 y producto de las bajas matrículas, la Carrera se ha dejado de impartir en varios campus y jornadas. Así, en el año 2019 solo se ofertó en Santiago (Campus Santiago Centro) en jornadas diurna y vespertina, y en Viña del Mar (Campus Los Castaños) y Concepción (Campus El Boldal) en jornada diurna; todas en modalidad presencial.

Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso data del año 2015 -ajustado en 2017- se fundamenta en el Modelo Educativo Institucional y en las Bases Curriculares de Educación Parvularia del Ministerio de Educación. Se basa en el logro de resultados de aprendizaje e integra un conjunto de ellos de carácter Genéricos, Pedagógicos y Disciplinares.

Durante la evaluación se observó ausencia de uno de los sellos de la Carrera en la definición del perfil de egreso, que se refiere a la transición educativa entre el nivel de Educación Parvularia y Enseñanza Básica.

La Carrera dispone del Plan de Evaluación Integral del logro de Perfil de Egreso, que integra dos instrumentos; a saber: 1) evaluación directa: evaluaciones, informes y análisis, y 2) evaluación indirecta: encuestas de percepción. Sin embargo, durante la evaluación se constataron debilidades en el instrumento, entre ellas; falta de formalización de la aplicación de encuestas, las que no se realizan de forma periódica ni sistemática, y el número reducido de participantes. Tampoco se constató el análisis del nivel de logro de los resultados de aprendizaje esperados en las distintas asignaturas del plan de estudios.

Los mecanismos de revisión, monitoreo y retroalimentación del perfil de egreso se aplican cada cuatro años, o cuando la Carrera comienza su proceso de autoevaluación con miras a la acreditación.





Plan de Estudios

El plan de estudios organiza sus actividades curriculares en dos ciclos formativos: Inicial y Profesional; en los que se identifican los ámbitos de formación General, Profesional, Disciplinar y de Formación Práctica.

La carga académica es cuantificada a través del sistema de créditos propio de la Universidad (SCUDLA), el cual considera como referente teórico el Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile). El plan de estudios tiene 3.856 horas cronológicas que se distribuyen en horas presenciales y prácticas según la asignatura, equivalente a 235 SCUDLA.

Los requisitos establecidos para obtener el título profesional y el grado académico están establecidos, son difundidos y conocidos. El tiempo necesario para su obtención está incluido en el plan de estudios.

La línea de práctica se manifiesta en cinco actividades curriculares que se dictan desde el cuarto al octavo semestre y distribuidas en los niveles que abarca el plan: sala cuna, primer y segundo ciclo de la educación parvularia y articulación. Cada práctica cuenta con protocolos, normativas definidas y conocidas por los estudiantes. En general son tempranas y progresivas. Sin embargo, las prácticas profesionales en el nivel de articulación entre Educación Parvularia y Enseñanza Básica son escasas pese a ser el sello formativo declarado por la Carrera.

La Facultad tiene un Coordinador de Prácticas para todas las carreras de Pedagogía que ella imparte. En las sedes y campus, la Carrera dispone de docentes de jornada completa o media jornada para coordinar las actividades de los alumnos que cursan la Carrera en el día y los del plan vespertino y; docentes-supervisores que evalúan a los y las estudiantes en los centros educacionales, los que están contratados a honorarios.

Se constató que la Institución dispone de un estándar que asciende a un docente cada 15 estudiantes, y un máximo de 5 centros educacionales. Sin embargo, durante la evaluación se observó que, en algunos casos, dichas cifras se superan, dificultando la labor a realizar.

Vinculación con el medio

La Universidad cuenta con una política de vinculación con el medio y la Carrera, a su vez, contempla en su Plan de Acción la vinculación con el medio en base a los lineamientos institucionales.

Cabe señalar que las actividades no son homogéneas entre las sedes y campus, y no existen mecanismos que sistematicen el impacto de las





actividades en la formación de los y las estudiantes ni se ha consolidado el concepto de bidireccionalidad.

Dimensión Condiciones de Operación

Organización y Administración

La Universidad se organiza en un esquema matricial, parte importante de las decisiones y de la gestión se realiza a nivel central. La Facultad de Educación está organizada en unidades académicas: Dirección de Escuela de Educación Parvularia, y Direcciones de Carrera (una en cada sede donde se imparte el plan) encargadas de dirigir sobre la base de los lineamientos definidos por la Facultad y la Escuela correspondiente.

El cuerpo directivo más cercano a los estudiantes responde adecuadamente a las necesidades de éstos y de la Carrera. No se aprecian amenazas a la sustentabilidad económica de la Carrera.

El personal dedicado a labores administrativas y de servicio es suficiente en número y tiempo para responder a las necesidades de la Escuela en las diferentes sedes y campus.

Personal Docente

La Carrera cuenta con la participación de alrededor de 214 docentes para la impartición del plan de estudios al año 2017, para todas las sedes. Se constatan deficiencias en la dedicación de las docentes-supervisoras a las actividades prácticas, así como su participación en actividades o talleres de reflexión.

De los 214 docentes, 60 (28%) tienen vinculación de jornada completa a la Institución y 18 (8,4%) de media jornada o superior. Por otra parte, 136 docentes (63,5%) mantienen una vinculación parcial o por hora. De los docentes con jornada completa la mayoría se encuentra en la jerarquía de profesor asistente.

Los académicos pertenecen administrativamente, en su mayoría, a la Escuela de Educación Parvularia, y se recibe el apoyo de otras unidades para casos específicos, como del Instituto de Inglés o la Escuela de Educación, entre otros. Los académicos se asocian en virtud de su especialización, a los claustros de carrera con distinto grado de dedicación.

La Carrera identifica un núcleo de alta dedicación y permanencia compuesto por 14 docentes, pertenecientes la Escuela de Educación Parvularia de la Facultad de Educación.





La Universidad y la Facultad a la que pertenece la Carrera cuenta con instancias institucionalizadas que garantizan la participación de académicos, estudiantes y personal de servicio en materias propias del quehacer universitario.

Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La infraestructura disponible en la actualidad es suficiente para la realización de sus actividades académicas. Existen salas de computación, salas de clases y siete bibliotecas, debidamente equipadas y adecuadas al número de estudiantes en todos los campus, sedes y jornadas donde se imparte el plan.

La Universidad ha establecido una estandarización a partir del 2015, que le permite monitorear la situación de todos los campus y sedes, y cumplir con las especificaciones técnicas de cada recinto.

El material bibliográfico disponible en versiones de material físico y digital responden a las necesidades planteadas en la bibliografía obligatoria y complementaria de los programas de asignaturas.

La Carrera dispone de varios centros educacionales para la realización de las actividades prácticas de sus estudiantes; más de 100 convenios en Santiago, 88 en Viña del Mar y 70 en Concepción. En dicha información, entregada en el informe de autoevaluación, no se hace una distinción por jornada diurna o vespertina. No todos los vínculos señalados están formalizados.

No hay evidencias respecto a los protocolos de accesibilidad universal.

Participación y Bienestar Estudiantil

Desde la Institución se impulsa la participación en centros de estudiantes e instancias de participación de la Carrera. Formalmente se acordó la participación de estudiantes en el Consejo Superior, Consejo de Facultad (Consejo Ampliado en el caso de la Facultad de Educación), Consejo de Escuela y reuniones con Directores de Carrera. Sin embargo, durante la evaluación se constató desconocimiento de estas instancias por parte de los y las estudiantes de la Carrera.

Los estudiantes de la Carrera pueden acceder a varias becas y beneficios internos y externos, a los que pueden postular de acuerdo a las normativas establecidas para cada uno de ellos. El Sistema de Apoyo Integrado al Estudiante (SIADE) está a cargo de administrar los recursos destinados a becas.

Los diversos beneficios estudiantiles son permanentemente difundidos a través de los distintos canales de comunicación institucional.





Creación e Investigación por el Cuerpo Docente

La Carrera establece como eje prioritario el desarrollo de la investigación en temas de interés para la formación de educadores/as de párvulos y su impacto en las escuelas. Para ello definió en el 2018 las líneas de Currículo y Evaluación, y Didáctica de la Disciplina. Se han iniciado la implementación de dos proyectos, uno se encuentra en fase de maqueta, y otro que se desarrollará en conjunto con la Fundación Integra.

El material docente y la investigación aplicada en la Carrera aún es insuficiente; debilidad que se arrastra de la acreditación anterior de la Carrera. En este aspecto no se observan avances significativos.

En general, la política de investigación no ha tenido impacto en la Carrera, respecto a la contratación de académicos con calificación y productividad demostrable y la gestión de la misma.

<u>Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación</u>

Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

La información acerca de los procesos académicos de los estudiantes se administra a través del Sistema de Gestión Académica y Estudiantes, y Banner Student, los que abordan información desde la admisión hasta la titulación.

Los criterios de admisión son claros y conocidos, y cumplen con las exigencias legales. La Carrera cuenta con 844 estudiantes, de los cuales 150 corresponden a primer año (2018). Un 16% de los estudiantes ingresa con puntaje PSU promedio (Lenguaje y Matemáticas) superior a 500 puntos, mientras otro 81,3% ingresa en virtud de su desempeño en la enseñanza media (Ranking). Un porcentaje menor (2,6%) por convalidación u homologación.

Aproximadamente un 75% de los estudiantes que ingresa a la Carrera se matricula nuevamente en segundo año (cohortes 2015-2017).

La tasa de titulación acumulada es de alrededor de un 55,5% para la cohorte 2010 y una titulación oportuna de un 47,5% para las cohortes 2010-2012.

La Carrera aplica evaluaciones diagnósticas a los estudiantes de primer año en las áreas de "Habilidades comunicativas", "Habilidades del Pensamiento Matemático", "Diagnóstico de Autopercepción de Habilidades Tecnológicas" y "Diagnostico de Actitudes e Intereses Respecto de la Enseñanza", planteando el objetivo de nivelarlos, tanto para el mejor desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje como para su mejor cumplimiento del perfil de egreso.





La Evaluación Nacional Diagnóstica (END) 2017 fue rendida por 166 estudiantes. A partir de los resultados la Institución se compromete a realizar acciones remediales a las cohortes siguientes.

Autorregulación y Mejoramiento Continuo

El proceso de autoevaluación fue poco participativo a nivel de sedes, campus y jornadas en las que se imparte el plan. Las directrices fueron establecidas de manera centralizada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, siguiendo los lineamientos de su modelo institucional.

El informe de autoevaluación presenta información agregada, sin efectuar distinción entre sedes, campus y jornadas, lo que dificultó el proceso de análisis en todas las instancias. Por ello, se debió solicitar, en reiteradas ocasiones, precisión y detalles en la información.

El plan de mejoras propuesto, pese a que cuenta con la aprobación y respaldo de las autoridades de la Unidad, Facultad e institucionales; dispone de indicadores poco medibles y que en su mayoría no establecen plazos que permitan su verificación de logro.

La Carrera no ha logrado superar la mayoría las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior.

Conclusiones

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental, la Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Las nuevas exigencias provenientes del Sistema de Desarrollo Profesional Docente provocaron una disminución en la matrícula de la Carrera, lo que la llevó a disminuir su oferta académica; pero sin disponer de un plan de cierre formal para ello.
- La Carrera declara como sello formativo transición educativa entre la Educación Parvularia y la Enseñanza Básica. Sin embargo, ello no se vislumbra con claridad en su plan formativo, y cuenta con escasas actividades prácticas en este nivel.
- El área de prácticas carece de un plantel docente que dé respuesta a todas las demandas propias de esta actividad, que propicien espacios de reflexión sistemáticos, apoyo a estudiantes en terreno y de gestión académica.





- Las actividades prácticas, en lo formal, son concebidas como elementos nucleares de la formación, que permiten monitorear la trayectoria académica de los estudiantes. Sin embargo, durante la evaluación se constató desconocimiento entre los actores involucrados -docentessupervisores y estudiantes- sobre estos objetivos.
- El gran número de profesores contratados a honorarios dificulta la conformación de núcleos de trabajo académico colaborativo y de atención a estudiantes en favor del proceso formativo integrador.
- La información presentada al proceso de acreditación no fue desagregada por sede, campus y jornada, por lo que su evaluación se dificultó en todas las instancias. En general, no fue posible confirmar condiciones equiparables de calidad en todas ellas y; en particular, no hay evidencias sobre el sistema de prácticas de los estudiantes de la jornada vespertina, considerando que los jardines infantiles funcionan mayoritariamente de día.
- La superación de las debilidades levantadas en el anterior proceso de acreditación fue escasa.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

- 9. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la carrera de Educación Parvularia, impartida por la Universidad de Las Américas en sus sedes Santiago (Campus Santiago Centro, Maipú, Providencia y La Florida), Viña del Mar (Campus Los Castaños) y Concepción (Campus El Boldal); en jornadas diurna y vespertina, excepto Campus Providencia sólo diurna; toda la oferta en modalidad presencial; no cumple, en los términos señalados en la presente resolución, con los criterios de evaluación definidos.
- 10. Que, la Comisión ha decidido no acreditar a la carrera de Educación Parvularia de la Universidad de Las Américas.
- 11. Que, en caso de no acreditar, la Carrera deberá atenerse a lo señalado en el artículo 27 *quinquies* de la Ley N°20.129
- 12. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición solicitando la reconsideración de la decisión adoptada.
- 13. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado





del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N°26, de fecha 14 de septiembre de 2018.

14. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.

> PRESIDENTE Alfonso Muga Naredo Presidente

outh

Comisión Nacional de Acreditación

NSecretaria Ejecutiva

nisión Nacional de Acreditación

aula Beale Sepúlveda

AMN/PBS/LCS/MFM/JPQ